

PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS NRG

BASES Y CONDICIONES

CONVOCATORIA 2023

Índice:

1. MARCO GENERAL DEL PROGRAMA
2. COMPONENTES DEL PROGRAMA
3. INSTITUCIONES Y CARRERAS ALCANZADAS POR LA PRESENTE CONVOCATORIA
4. REQUISITOS GENERALES PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA
5. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
6. RESTRICCIONES DE POSTULACIÓN
7. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN
8. CONSIDERACIONES FINALES

1. Marco general PROGRAMA:

NRG Argentina S.A., con domicilio legal en calle Av del Libertador 6299 piso 3- 311 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (de ahora en adelante “NRG”) y **Fundación Cimientos** con domicilio legal en Avenida Córdoba 1367, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (de ahora en adelante “CIMIENTOS”) informan el inicio del **Programa Becas Universitarias NRG** (de ahora en adelante “PROGRAMA”) cuyo objetivo es promover la permanencia y graduación en estudios superiores, de jóvenes nacidos, residentes u oriundos de las localidades de **Allen, Campo Grande, Cinco Saltos, Cipolletti, Contralmirante Cordero, General Fernández Oro, General Roca, Villa Regina (Provincia de Río Negro-Argentina), ciudad de Neuquén, y Añelo y San Patricio del Chañar (Provincia de Neuquén – Argentina)** en contextos de vulnerabilidad, desarrollando habilidades socioemocionales que favorezcan su trayectoria académica y formación profesional.

Dichos estudiantes una vez incorporados al PROGRAMA adquirirán condición de “BECARIOS/AS” (de ahora en adelante “BECARIO/A”).

2. Componentes del PROGRAMA:

- **Beca:** en el marco del Programa de Becas Universitarias NRG brindará otorgamiento a través de CIMIENTOS de **hasta 6 (seis) nuevas becas** anuales durante 2023. La beca será otorgada por el período que dure la cursada de la carrera y será renovada en forma anual. La renovación de la beca y el sostenimiento de la misma de un año a otro está condicionada al mantenimiento de las condiciones tenidas en cuenta al momento del otorgamiento y al cumplimiento de los compromisos acordados por el BECARIO/A con el PROGRAMA.
- **Transferencia económica:** Se hará efectiva con el pago de cuotas mensuales. En el corriente año, con la incorporación del BECARIO/A al PROGRAMA, las mismas se abonarán de julio a diciembre de 2023 y tendrán un valor mensual de veintisiete mil novecientos (\$27.900), con ajustes durante el año. Serán abonadas directamente por CIMIENTOS al BECARIO/A, al cual previamente se le abrirá una cuenta bancaria donde se depositará dicha beca.
- **Acompañamiento:** Los participantes del PROGRAMA contarán con una tutoría llevada adelante por un profesional designado por CIMIENTOS (TUTOR/A) que acompañará al BECARIO/A en el cumplimiento de los objetivos establecidos por el PROGRAMA.
- **Actividades de intercambio:** Se llevarán adelante espacios de intercambio entre BECARIOS/AS y distintos referentes del PROGRAMA.

3. Instituciones y carreras alcanzadas por la presente convocatoria:

Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA) sede Neuquén:

- Ingeniería Eléctrica- Facultad de Ingeniería
- Ingeniería Mecánica- Facultad de Ingeniería
- Geología - Facultad de Ingeniería
- Tecnicatura en higiene y seguridad en el trabajo - Facultad de Cs. del Ambiente y la Salud
- Licenciatura en saneamiento y protección ambiental - Facultad de Cs. del Ambiente y la Salud

4. Requisitos generales para ser beneficiario del PROGRAMA:

Podrán ser aspirantes al PROGRAMA aquellos jóvenes que presenten dificultades económicas para el cursado de sus estudios, posean un buen nivel académico, se encuentren estudiando las carreras anteriormente mencionadas (en las respectivas sedes) y cumplan con los criterios de selección y permanencia establecidos.

- a. Ser ciudadano argentino nativo o por opción.
- b. Ser residente o nacidos en la Provincia de Río Negro y/o Neuquén. **Tendrán prioridad aquellos aspirantes que provengan de las localidades de:**
 - **Provincia de Río Negro – Argentina: Allen, Campo Grande, Cinco Saltos, Cipolletti, Contralmirante Cordero, General Fernández Oro, General Roca, Villa Regina.**
 - **Provincia de Neuquén – Argentina: Ciudad de Neuquén, San Patricio del Chañar y Añelo.**
- c. Ser alumno regular de las carreras establecidas en la presente convocatoria.

- d. Estar acorde al límite de edad estipulado, al momento de aplicar al Programa.
- **INGRESANTES A LA CARRERA EN 2023*: No superar los 21 años de edad al momento del cierre de la presente convocatoria.
 - **CONTINUIDAD EN LA CARRERA 2023*: No superar los 25 años de edad al momento del cierre de la presente convocatoria.
- e. Presentar inconvenientes económicos para afrontar los gastos que implican los estudios universitarios. **Se establece un ingreso máximo de referencia por persona de \$45.534 (pesos argentinos).**¹ Este monto no es excluyente, ya que se evalúan además las condiciones laborales y otros aspectos que hacen a la estabilidad económica del grupo familiar.

5. Inscripción y documentación a presentar:

Los interesados que reúnan los requisitos para aspirar a ser beneficiarios del programa deberán realizar la preinscripción online en la web de Fundación Cimientos <https://www.cimientos.org/becas/> **Becas NRG** donde podrán dejar sus datos personales **hasta el día 17 de junio de 2023**.

Aquellos interesados que cumplan con los requisitos mínimos deberán completar el **FORMULARIO DE POSTULACIÓN** a la beca, de manera online, brindando información y datos personales, familiares, sobre su situación académica y económica. Dentro del mismo, deberán incluir una carta de presentación y **adjuntar la siguiente documentación**:

1. **Certificado de RENDIMIENTO ACADÉMICO** según corresponda:

* *INGRESANTES A LA CARRERA 2023*:

- **Último boletín de calificaciones** avalado por la escuela secundaria.
- **Certificado de título en trámite.**
- **Comprobante de inscripción a la carrera.**
- **Certificado de Alumno regular.**

* *CONTINUIDAD DE CARRERA EN 2023*: (que ya se encuentran realizando estudios superiores previo a 2023)

- **Certificado analítico o historia académica** actualizada de la Institución educativa donde se encuentre cursando la carrera (o constancia de historia académica del SIU Guaraní).
- **Certificado de Alumno regular.**

2. **Copia de DNI** actualizado (dorso y reverso).

3. **Constancia de CUIL.**

4. **Foto del postulante actualizada.**

5. **Comprobantes de ingresos**: Copia de los últimos 2 recibos de sueldo y/u otros haberes de todos los integrantes del núcleo familiar que se desempeñen laboralmente en cualquier ámbito (incluyendo **recibo de asignaciones familiares** (Anses), depósitos judiciales, planes sociales, cuotas alimentarias, etc (en caso de que corresponda). En caso de trabajador autónomo o independiente presentar comprobante formal o declaración jurada en la que conste actividad e ingresos.

¹ Estimación realizada en base a información publicada por el INDEC febrero 2023

6. **Certificados de actividades extra curriculares en las que participa:** actividades de voluntariado, grupos scouts, etc. para complementar la inscripción (en caso de que corresponda).

6. Restricciones de postulación:

IMPORTANTE: No podrán postularse al PROGRAMA aquellos jóvenes que:

- Adeuden materias del secundario y no hayan finalizado efectivamente sus estudios secundarios.
- Estudiantes que estén finalizando el cursado la carrera (y deban cursar 5 materias o menos).
- Sean beneficiarios de otras becas de estímulo económico (en caso de tener otra beca y resultar seleccionado en este programa deberán optar por una).
- Sean familiares directos del personal de NRG.

7. Proceso de postulación y selección:

- La presentación de postulaciones para los interesados que reúnan los requisitos será hasta el día **sábado 17 de junio de 2023**.
- Se analizarán las postulaciones y se convocará a los preseleccionados a una entrevista individual (virtual).
- NRG y CIMIENTOS realizarán una evaluación de los candidatos, definiendo aquellos estudiantes que finalmente se convertirán en parte del PROGRAMA y adquirirán condición de BECARIO/A.
- Se comunicará a los seleccionados sobre el otorgamiento de la beca, los cuales deberán firmar un acuerdo compromiso, donde asumirán y aceptarán las responsabilidades para convertirse en BECARIOS/AS.

8. Consideraciones finales:

- Los jóvenes incorporados, adquirirán condición de BECARIO/A en el PROGRAMA a partir de la firma de los acuerdos compromisos, donde el BECARIO/A declara cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia en el PROGRAMA y reconoce que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes descriptos implicará la pérdida parcial o total de participación en el PROGRAMA, no pudiendo participar en el futuro del mismo, ni dará derecho a reclamar indemnización alguna a CIMIENTOS, NRG o cualquier referente involucrado en el desarrollo del mismo.
- Los términos y condiciones estipulados de la presente convocatoria sólo podrán modificarse mediante una revisión en consenso entre los referentes del PROGRAMA.

La presentación de toda la documentación relacionada al PROGRAMA implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones del presente. La solicitud de inscripción reviste carácter de Declaración Jurada.

Último plazo para enviar la documentación de postulación: SÁBADO 17 DE JUNIO

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O LUEGO DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Ante consultas sobre la postulación, comunicarse al +5491139017608

o vía mail a becasuniversitarias@cimientos.org aclarando en el asunto: "Consulta Becas NRG"